

First Submitted: 25 April 2022

DOI: <https://doi.org/10.33182/y.v3i1.2283>

De lo Común y de lo poco corriente: cómo entienden diferentes feminismos subalternos la propuesta de los Comunes

Anyi Castelblanco¹, Lucía Delbene² y Cristina Santacruz³

Resumen

Actualmente y en la región, las propuestas feministas son las que contienen mayor potencial de cambio para pensar existencias y prácticas alternativas a las impuestas por el sistema hegemónico actual que nos ha llevado a las múltiples crisis globales existentes en la actualidad. El objetivo de este artículo es revisar la propuesta de tres concepciones feministas subalternas: el ecofeminismo, el feminismo decolonial y el feminismo comunitario para comprender cómo se relacionan con la noción de Comunes y las disputas que se han dado alrededor de los mismos. Se eligieron esas tres corrientes sobre la base que la principal disputa actual en defensa de los Comunes es contra un sistema patriarcal que está estructurado sobre tres pilares: la acumulación capitalista, la subordinación colonialista de los pueblos y la depredación extractivista de la Naturaleza. Se concluye que las tres propuestas feministas que se analizan poseen una fuerte base relacional (comunitaria y para con la Naturaleza) y en consecuencia, se contraponen a la noción capitalista androcéntrica y utilitaria de lo Común. Esto permite a estas corrientes feministas plantear cambios, prácticas y alternativas para transformar las relaciones persona-persona y persona-Naturaleza que hacen posible la sostenibilidad de la vida cotidiana, hacia relaciones más horizontales, equitativas y que buscan eliminar cualquier otredad. Entendemos es en ese tejido de relaciones en los términos que plantean estas tres corrientes feministas, cada una con sus propio énfasis, donde se encarna, construye y cuida lo Común.

Palabras clave: Comunes; feminismo; epistemología feminista; ecofeminismo; feminismo decolonial; feminismo comunitario

Of the Common and the unusual: how different subaltern feminisms understand the proposal of the Commons

Abstract

Currently in the region, feminist proposals are the ones that contain the greatest potential for change to think about existences and alternatives practices to those imposed by the current hegemonic system that has led us to the multiple global crises that exist today. The objective of this article is to review the proposal of three subaltern feminist frameworks: ecofeminism, decolonial feminism and communitarian feminism to understand how they are related to the notion of Commons and the disputes that have arisen around them. These three currents of thought were chosen on the basis that the main current dispute in defense of the Commons is against a patriarchal system that is structured on three pillars: capitalist accumulation, the colonialist subordination of peoples and the extractivist depredation of Nature. It is concluded that the three feminist proposals that are analyzed have a strong relational base (among social communities and towards Nature) and, consequently, are opposed to the androcentric and utilitarian capitalist notion of the Common. This allows these feminist currents to propose changes, practices and alternatives to transform the person-person and person-Nature relationships that make the sustainability of daily life possible, towards more horizontal, equitable relationships that seek

¹ Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Correo electrónico: anyicastel@gmail.com

² Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Correo electrónico: lucia.delbenelezama@gmail.com

³ Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Correo electrónico: santacruzcrisrina@gmail.com



66 *De lo Común y de lo poco corriente: cómo entienden diferentes feminismos subalternos la propuesta de los Comunes to eliminate any otherness. We understand that it is in that interwoven of relationships in the terms proposed by these three feminist frameworks, each with its own emphasis, where the Common is embodied, built and cared for.*

Keywords: *Commons; feminism; feminist epistemology; ecofeminism; decolonial feminism; communitarian feminism*

Introducción

La epistemología feminista ha sido clave para cuestionar la epistemología clásica y su concepción del estudio de la realidad, concepción que pretende ser universal, fragmentada, neutral, racional y objetiva. Desde esta perspectiva, este artículo presenta un acercamiento a la noción de “Comunes” desde tres concepciones feministas subalternas: el ecofeminismo, la decolonial y la comunitaria. Estos feminismos son referentes en las disputas en torno a los Comunes. Sus investigaciones, cuestionamientos, reflexiones, horizontes de pensamiento y de acción nos ofrecen y nos acercan a otras formas de entender, gestionar y comprender la realidad de los Comunes en el marco de una crisis civilizatoria, la que requiere de cambios estructurales y prácticas concretas alternativas para lograrlo.

Este artículo surge de las reflexiones realizadas en el curso Relaciones sociedad-naturaleza de la Maestría en Ecología Política y Alternativas al Desarrollo de la Universidad Andina Simón Bolívar. Durante las clases, conocimos, analizamos y discutimos alrededor de los postulados de la ecología, lo ambiental y el feminismo frente a la actual crisis civilizatoria que vive el mundo. Esta crisis de civilización se refiere a las consecuencias de un patrón civilizatorio que se caracteriza por ser antropocéntrico, patriarcal, clasista, racista, colonial y cuyas respuestas han profundizado los problemas que ha generado (Lander, 2019:14). A través de la revisión de documentos, video conferencias, manifiestos y artículos analizamos las posturas del ecofeminismo, feminismo decolonial y feminismo comunitario frente a la noción de los Comunes descrita en el primer apartado del artículo. Seguidamente se describe la propuesta de las tres corrientes feministas elegidas para el análisis. Esta descripción no pretende ser exhaustiva sino destacar aquellos elementos claves que entendimos son esenciales para comprender la noción de Común implícitas en ellas. Finalmente, se realizan unas breves reflexiones finales y conclusiones.

Antes de dar comienzo, consideramos pertinente situar nuestro lugar de enunciación ya que determina tanto el tema elegido como el análisis en sí mismo. Somos, tres mujeres feministas de Colombia, Ecuador y Uruguay profesionales de distintas disciplinas (antropología, ciencias sociales y ciencias biológicas) con una nutrida trayectoria de militancia y activismo en temas vinculados a la defensa de la Naturaleza, el agua y la defensa de la vida frente al avance de los extractivismos. Esto nos ha permitido tener discusiones situadas en la realidad social del continente, como en la comprensión de otras formas de relacionamiento con la naturaleza, producto de nuestros diversos acompañamientos a comunidades en nuestros países de origen.

¿Qué entendemos por Comunes?

Este artículo no pretende hacer una definición puntual del concepto de Comunes para no partir de generalidades ni limitarnos en su comprensión. Por el contrario, pretende contribuir al debate que entiende a los Comunes por la relación que creamos con ellos. No nos interesa tanto discutir si son bienes o recursos o que se los denomine de otras formas, como “los vitales”; lo que nos interesa de los Comunes son la interacción y la importancia que tienen



para la vida de la especie humana y las no humanas. Esta perspectiva relacional fue recogida por el Foro Internacional sobre la Globalización que propuso:

tres tipos de bienes Comunes: 1) un primer tipo que contempla el agua, la tierra, el aire, los bosques, las reservas de peces, es decir, aquellos recursos biológicos de los cuales depende la vida de la humanidad; 2) un segundo tipo que incluye la cultura y el conocimiento, que le llaman “creaciones colectivas de nuestra especie”; 3) el tercer tipo son los bienes Comunes sociales, los cuales señalan los participantes de este foro, son los que garantizan el acceso público a la salud, la educación y la seguridad social. (Gutiérrez y Mora, 2011:129)

La propuesta del Foro, aunque enfocada en lo económico y en lo humano, muestra que lo Común no corresponde únicamente a entes del “mundo natural” separados de los humanos, sino que implica relaciones, aquello que nos hace cercanos y nos permite tener una vida digna en comunidad, a través de la cooperación. De ahí que, comunidades y cuerpos, relacionados mediante vínculos sociales con los territorios, tienen responsabilidades frente a la gestión y al cuidado de los mismos. Esta propuesta va en contraposición a los procesos de privatización, mercantilización y depredación impulsados por el modelo de desarrollo moderno. Desde una perspectiva política, los comunes

son básicos para la sobrevivencia humana y por lo tanto, la comunidad los ve como suyos. Es así como tienden a cuidarlos con mucho respeto y muy responsablemente para sí y sus futuras generaciones. Este vínculo especial entre bienes y personas de una comunidad permite la construcción de un tejido social fundamental para la defensa de la equidad, el acceso colectivo, la responsabilidad compartida y el disfrute de los beneficios del proceso de preservación del ecosistema. (Gutiérrez y Mora, 2011:132)

En este texto trascendemos las apropiaciones de la noción de lo Común por el capitalismo, vinculado a la perspectiva económica de interés general el cual se enfoca en la ganancia y la eficiencia que promueve la mercantilización de la vida y favorecer intereses particulares. Y mostramos perspectivas que construyen al propósito de lo Común como replicar un beneficio comunitario, sin apropiación individual ni basado en interés netamente mercantil. Esto porque:

Lo común apela a la necesidad de reconstruir los vínculos que nos liberan, a una filosofía relacional que interioriza tanto nuestra radical vulnerabilidad como la normalidad de la inter-ecodependencia; la dependencia de los demás y de la base material que nos da sustento. El clásico sujeto inmune y autosuficiente es ahora un sujeto que sólo se concibe a sí mismo en su relación con los otros, en la experiencia compartida, contextual, afectiva, dialógica y narrativa. (Palop, 2017)

A razón de lo expuesto, los diálogos entre los Comunes y los feminismos contribuyen a este debate desde posiciones tan diversas como el cuidado, las luchas frente a la propiedad, las acciones de defensa territorial, ambiental y de la vida de las mujeres. Los aportes se condensan en las apuestas y propuestas por colectivizar el trabajo y así construir alternativas para una vida digna.

La economía feminista pone en evidencia que, en muchas ocasiones, la gestión comunal excluye a sectores de la comunidad, entre ellos a las mujeres, puesto que:

el hecho de vivir en comunidad o gestionar en colectivo no trae por sí mismo una equidad en el reparto de las tareas, ya que la interpretación de la cosmología de los pueblos ancestrales en numerosos territorios ha sido patriarcal y ha reducido a menudo la existencia de las mujeres a “lugarcitos de pataleo sin transcendencia”, a un “mini sector” dentro de la comunidad o a un problema entre tantos otros más importantes. (Ezquerria, Rivera y Álvarez, 2017: 73)

Así mismo, el tema del cuidado juega un papel fundamental en el aporte feminista al debate de los Comunes. Ezquerria, Rivera y Álvarez (2017:75) resaltan en Silvia Federici, “la urgencia de redistribuir la «riqueza Común» hacia los cuidados, [...] crear formas cooperativas y colectivas de reproducción y [...] politizar la lucha por el cuidado y ubicarla en la agenda de los movimientos en pos de la justicia social”. Es en la división del cuidado donde se vislumbra las relaciones de poder y las desigualdades sociales, tanto en el ámbito familiar como en la esfera pública.

Así, este artículo enfatiza el aspecto “relacional” entre las interacciones sociales y los Comunes. Gutiérrez, Navarro y Linsalata (2016) expanden su entendimiento de los Comunes más allá de bienes tangibles e intangibles y dan paso al argumento que aquí queremos sostener: lo común se produce en un entramado de relaciones sociales con fines colectivos. Por lo tanto, los Comunes son una realidad encarnada en la vida social. Estos transforman nuestra forma de sentir, ver y entender el mundo. Las perspectivas feministas nos permiten comprender que:

no hay Común posible a no ser que nos neguemos a basar nuestra vida, nuestra reproducción, en el sufrimiento de otros, a no ser que rechacemos la visión de un nosotros separada de un ellos. De hecho si el «bien Común» tiene algún sentido, este debe ser la producción de nosotros mismos como sujeto Común. Este es el significado que debemos obtener del eslogan «no hay Comunes sin comunidad». [...] Comunidad entendida como un tipo de relación, basada en los principios de cooperación y de responsabilidad: entre las personas, respecto de la tierra, los bosques, los mares y los animales. (Federicci, 2000: 171)

Por esta y las otras razones expuestas, en los siguientes apartados esbozaremos los aportes del ecofeminismo, el feminismo descolonial y el feminismo comunitario en la definición y defensa de los Comunes. El feminismo nos ha permitido reflexionar, situar, entender y dimensionar que la lucha por los Comunes parte de comprender nuestra relación con lo humano y lo no humano, de reconocer nuestras prácticas culturales, nuestros patrones de comportamiento y las relaciones de poder que existen en el mundo; esto con el propósito de plantear acciones que apunten a transformar nuestra realidad para colectivizar soluciones a problemas gestados en el marco del patriarcalismo y el modelo de desarrollo.

Los Ecofeminismos: los Comunes desde la apuesta por ecologizar el feminismo y feminizar la ecología

El Ecofeminismo puede definirse como el encuentro entre el feminismo y la ecología, con distintas posturas y corrientes que critican el capitalismo y el patriarcado y las consecuencias de estos para la Naturaleza, incluida en esta categoría, la humanidad. En este apartado, queremos repasar algunos de los postulados de los Ecofeminismos de manera general y así acercarnos a una posible definición de los Comunes desde esta corriente.



Desde su primera mención en 1974, el ecofeminismo ha tenido diferentes desarrollos conformándose como una postura heterogénea., como resaltan Molyneux y Lynn (1995).

El ecofeminismo se constituye por un abanico de proyectos y campos teóricos, que incluye estudios ambientales, críticas a la ciencia y la modernidad, estudios sobre el desarrollo, escritos feministas y activismo. Sus temas en común son la crítica a la ciencia patriarcal, a la degradación de la naturaleza y la opresión de las mujeres. (13)

La principal diferencia entre los ecofeminismos radica en cómo se explica el vínculo entre mujeres y Naturaleza. Mientras algunas corrientes asumen posturas esencialistas, otras explican la conexión como una construcción cultural de lo que es “Mujer”, “lo femenino” y la “Naturaleza” y la división sexual del trabajo (Carcaño, 2008). Sin embargo, todas ellas reconocen y reflexionan “sobre el estrecho vínculo entre la subordinación de las mujeres y la destrucción de la naturaleza [...] una reflexión que se ha sustentado en investigaciones desde la filosofía de la ciencia, la epistemología, la filosofía, la teología y la economía” (La Danta Las Canta, 2017:29).

A pesar de que las corrientes ecofeministas esencialistas han sido duramente criticadas, muchas ecofeministas -sea cual sea su postura- han hecho un trabajo político fuerte, en el cual ha sido central el acompañamiento a las comunidades y el respeto a sus visiones del mundo. A su vez, esto ha permitido profundizar en los Comunes y reconectar con las formas en que han sido administrados por las mujeres.

La máxima del Ecofeminismo es que la vida debe situarse en el centro de todas nuestras acciones, en contraposición a la postura del sistema capitalista que coloca el mercado y la acumulación como eje estructurador de la vida social. Consecuentemente, aparecen conceptos como el de la interdependencia y la ecodependencia que son fundamentales en tanto son pilares de cualquier propuesta o práctica ecofeminista (Gebara, 2000; La Danta las Canta, 2017b:38). Estos dos pilares nos permiten acercarnos a la comprensión de los Comunes desde el Ecofeminismo. Así, la eco e interdependencia⁴ permiten contradecir al capitalismo que

se adueña hasta el agotamiento de recursos que toma de forma gratuita: bosques, agua limpia, trabajo reproductivo... La naturaleza y la vida humana —la tierra y el trabajo— se convierten en simples herramientas para alimentar el crecimiento del capital. Los beneficios de las corporaciones trasnacionales se asientan sobre esta doble apropiación. Este reduccionismo económico, además de alimentar las cuentas de las grandes empresas, ha escondido el factor esencial en el que se ha de asentar una economía que priorice la supervivencia: el cuidado de la vida. (Pascual, nd)

De la misma forma, el Ecofeminismo del Abya Yala⁵, caracterizado por un fuerte componente de base y raíces territoriales profundas, se ha enfocado en reflexiones e investigaciones desde la historia de los pueblos originarios y el campesinado, el acompañamiento a las luchas por la

⁴ La ecodependencia refiere a que necesitamos utilizar los bienes de la Naturaleza para poder vivir. Por lo tanto, no podemos vivir al margen de la Naturaleza y de sus ciclos naturales. Debemos reconocer que como especie, también formamos parte de esta. Por su parte, la interdependencia implica reconocer que como personas somos incapaces de vivir aisladas las unas de las otras. Toda persona, por estar encarnada en un cuerpo vulnerable, necesita ser cuidada durante su todo su ciclo de vida, en algunos momentos más que otros (como en la infancia y la vejez). Estos cuidados inexcusables requieren tiempo, trabajo y energía y han sido llevados a cabo históricamente de manera invisibilizada y devaluada por mujeres (Herrero, 2013).

⁵ Abya Yala es el nombre dado al continente por el pueblo Cuna previamente a que fuera denominado América por la conquista. Al utilizarlo, entendemos al Abya Yala como un espacio continental subversivo, anticapitalista y anticolonial, pensado desde los propios pueblos para proyectos de vida y horizontes alternos.

defensa de la tierra y la vida que no son vista como escindidas de la lucha por los derechos de humanxs y de las mujeres en particular. Este Ecofeminismo abandera las resistencias generadas al auge de proyectos extractivistas en el continente. Esto le ha permitido, a la vez, tener un trabajo de base con mujeres que enfrentan la lucha por el bienestar comunitario y por el cuidado de los Comunes y ahondar en “la despatriarcalización, la descolonización, la defensa de los derechos colectivos y la protección de las defensoras y los defensores de la naturaleza-madre y la Tierra-Pachamama” (La Danta Las Canta, 2017b:41).

Cabe resaltar postulados de reconocidas ecofeministas, quienes plantean un punto de vista “desde abajo” en su política ecofeminista, es decir, el de los dominados. María Mies hace suyo el concepto de “concienciación” del educador popular Paulo Freire, en contra de la opresión. Vandana Shiva postula que la diversidad es la base del trabajo y la política femenina y es, además, el principio organizador de las comunidades precientíficas no occidentales (citada en Molyneux y Lynn 1995). En muchos casos, estas comunidades han tenido una relación más armónica con los Comunes y sus formas de disfrutarlos; es el caso del sistema tradicional económico indio, en el que el policultivo ha permitido la subsistencia local con insumos propios sin devastaciones marcadas (Carcaño, 2008).

En otras palabras, los Ecofeminismos, desde sus propias voces al articularse desde principios tales como el de la eco e interdependencia, actúan en función del cuidado de los Comunes y las relaciones comunitarias para así buscar una vida más armónica y equitativa entre la humanidad y la Naturaleza. Para esto es esencial favorecer acciones que permitan reconectarnos con la Naturaleza y entre nosotros a través de la construcción de comunidades fuertes (Delbene y Achugar, 2019) que facilitan la corresponsabilidad de las tareas de cuidados en tanto son tareas imprescindibles para el sostenimiento de la vida. La reflexión de los Ecofeminismos sobre la crisis ecológica es un “intento de esbozar un nuevo horizonte utópico, abordando la cuestión medioambiental desde las categorías de patriarcado, androcentrismo, cuidado, sexismo y género” (Puleo, 2017:212). Por lo tanto, es necesario pensar alternativas a la crisis, generada por el capitalismo y el patriarcado, desde el camino recorrido por el feminismo y así avanzar a una transformación cultural. Como afirma Alicia Puleo (2017):

No se trata de caer en esencialismos ni en un discurso del elogio que haga de las mujeres las abnegadas salvadoras del ecosistema, sino de reconocer como sumamente valiosas las capacidades y actitudes de la empatía y el cuidado atento, enseñarlas desde la infancia también a los varones y aplicarlas más allá de nuestra especie, a los animales –esclavizados y exterminados a una escala sin precedentes– y a la Tierra en su conjunto (Velasco Sesma, 2017). La crítica al modelo neoliberal de desarrollo basado en la competitividad del mercado que explota y oprime ha de tener también una perspectiva de género. (214)

Es en esta línea que los Ecofeminismos plantean, como alternativa, no desnaturalizar a la mujer “sino «renaturalizar» al hombre, ajustando la organización política, relacional, doméstica y económica a las condiciones de la vida, que Naturaleza y mujeres conocen bien. Una «renaturalización» que es al tiempo «reculturización» que convierte en visible la ecoddependencia para mujeres y hombres” (Pascual, nd). En esta vía, nosotras planteamos una “renaturalización” de nuestra relación con los Comunes en contraposición al capitalismo, que, sabemos, ha impuesto una apropiación de los mismos y un valor económico para accederlos.



El capitalismo ha permeado nuestras formas de relación con estos y ha generado rupturas profundas al tratarlos como objetos.

En los últimos años, la agenda ecofeminista tiene como puntos de articulación

el derecho al territorio, la autonomía, la soberanía alimentaria, el reconocimiento de los derechos de los diversos grupos de mujeres (indígenas, rurales, campesinas, urbanas, negras), los derechos sexuales y reproductivos, el autocuidado y el autoconocimiento, las nuevas visiones en el ámbito de la espiritualidad y la formación de las mujeres para el fortalecimiento de su participación política (La Danta Las Canta, 2017b:41).

Son estas luchas las que defienden el agua, el territorio-cuerpo-tierra, reivindican los saberes tradicionales, la soberanía alimentaria y la agroecología, entre otras alternativas, las cuales son las “compañeras de viaje del Ecofeminismo en la construcción de este nuevo modelo que no solo atiende al equilibrio medioambiental, sino que empodera a las mujeres en su cotidianidad” (Puleo, 2017:214).

Lo expuesto se condensa en la propuesta de la “Democracia de la Tierra” de Vandana Shiva, la cual se acerca a una definición de administración de los Comunes:

un conjunto de prácticas que sustentan la vida y preservan el ecosistema. (...) Su punto de partida es que si las decisiones son tomadas por la población que va a enfrentar las consecuencias, es más probable que prioricen “la salud de su suelo, sus bosques, su aire y su agua, porque lo que está en juego es su propio bienestar y el de sus hijos”. [Esto] requiere que el gobierno respectivo deposite su confianza en estas poblaciones que toman las decisiones y le harán frente a las consecuencias de las decisiones tomadas, esto significa, poner límites a los derechos de terratenientes que no trabajan su tierra y a las empresas extranjeras, asegurando que quienes provoquen daños a las demás personas, asuman su responsabilidad civil. Por las características de esta Democracia de la Tierra, señala Shiva, que donde mejor se aplica es en las comunidades locales con mucha transparencia. (Gutierrez y Mora, 2011:133)

Así, los Ecofeminismos han tomado fuerza para enfrentar

la crisis ecológica y favorecer los procesos de reproducción social con criterios de igualdad, cooperación e interdependencia. (...) frente al poder de las finanzas y la concentración del capital, frente al consumismo depredador, necesitamos profundizar las experiencias de soberanía alimentaria, de gestión colectiva de los cuidados, de democratización de la producción, de gestión pública de los bienes comunes, etc. (Gonzalez y Martí, 2016).

Por lo tanto, los Ecofeminismos plantean que la humanidad debe simultáneamente reconectarse con la Naturaleza y así, abrazar la ecodependencia. Además, reconocer que somos una especie social en la que cada persona necesita ser cuidada a lo largo de todo su ciclo vital por otras personas, es decir, abrazar la interdependencia. Esto permite dejar de ver los Comunes como un objeto de uso para entender que hacen parte de un entramado relacional esencial para la vida humana como del resto del mundo vivo.

Feminismo descolonial: la apuesta por otra epistemología

El feminismo descolonial surge en reacción al feminismo hegemónico, al cual acusa de tener un fuerte sesgo occidental, blanco y burgués (Espinosa-Miñoso, 2014). Según esta autora, la propuesta del feminismo descolonial es primero que nada epistémica, ya que se encarga de revisar la propuesta del feminismo dominante partiendo de la premisa de que este pensamiento “ha sido producido por un grupo específico de mujeres, aquellas que han gozado del privilegio epistémico gracias a sus orígenes de clase y raza”. Como contrapartida, el feminismo descolonial se nutre del pensamiento subalterno y explícitamente no-eurocéntrico “producido desde los márgenes por feministas, mujeres, lesbianas y gente racializada en general” (Espinosa-Miñoso, 2014:7).

Desde esta postura se critica principalmente las epistemologías del feminismo dominante que explican la opresión basada en el sistema de género sin lograr incorporar correctamente las múltiples opresiones articuladas de manera indisoluble en el proyecto moderno-occidental: el proceso de conquista y colonización. Si bien se reconoce que se han hecho esfuerzos en ese sentido, Espinosa-Miñoso (2014), plantea que estas se quedan en un plano superficial, de mero reconocimiento y no logran permear el análisis y premisas básicas del feminismo hegemónico. Es decir, la de situar la opresión basada en el género como la “categoría dominante fundamental para explicar la subordinación de las mujeres” (p. 9). Como consecuencia, el sujeto principal de análisis se enfoca en un vago “mujeres” homogeneizante. De esta forma, según la autora, se reproduce al interior, lo que ha sido una de las principales críticas del feminismo clásico a la construcción de conocimiento patriarcal: la generalización de la norma androcéntrica al todo de la población.

La blanquitud en el proyecto colonial

Según Garzón (2018), para el proyecto colonial fue necesaria y funcional la construcción de una blanquitud. Esta condición, que no se refiere meramente a un hecho biológico, ni siquiera puede entenderse como un proyecto que involucra solamente la clasificación de personas. La blanquitud trasciende ampliamente estas categorías y ha penetrado todas las esferas de la vida –materiales e inteligibles– para imponer su hegemonía y el poder. La complejidad de lo que implica revisar la blanquitud desde el feminismo descolonial resulta de reconocer que:

La blanquitud es parte esencial de la construcción geopolítica y discursiva de la Abya Yala en el marco del sistema mundo moderno colonial. Es decir, las historias de la blanquitud y sus encarnaciones, en nuestros territorios y cuerpos, sólo son posibles por una empresa imperialista y de expansión capitalista que necesita, para sus fines, clasificar la población por cuestiones de raza y de identidades raciales como blanco, nativo, negro, identidades geopolíticas como Sur y Norte, instituciones como la colonia, la esclavitud, el mestizaje, la ciudadanía, la modernidad industrial, el estado-nación. (Garzón, 2018:7)

Es en esta visión ampliada que nos ofrece el feminismo descolonial de la blanquitud donde encontramos un vínculo directo con el tema que nos ocupa en este trabajo: los Comunes. Desde esta postura, no se podría analizar el tema como desprendido del proyecto colonial aún vigente. Al respecto, el colectivo Comunaria sostiene que:

bajo la modernidad se impuso un modelo de desarrollo basado en métodos “científicos”, se consolidó el capitalismo como modelo económico, se conformaron los nuevos Estados-nación, surgió la colonización y se terminó imponiendo la razón técnica, de manos de personas consideradas expertas que se encargarían de “civilizar”



el mundo. Un proceso que desvertebró las economías campesinas e hizo saltar por los aires buena parte de estos manejos comunales. Territorio, comunidad y reglas para resolver conflictos, garantizar el acceso y la reproducción de bienes naturales, se fueron desacoplando. (Comunaria.net, 2017:9)

Existen diversas propuestas feministas desde Abya Yala para las cuales lo comunitario y lo Común es el centro de gravedad. Dentro de ellas, tal vez, la más destacada sea la propuesta de los feminismos comunitarios de origen guatemalteco y boliviano. En esta propuesta, la postura relacional para con la Naturaleza parte desde la premisa de cuerpo-tierra-territorio, lo que implica necesariamente un manejo comunitario y horizontal de lo que es entendido como los Comunes. Ellas no entienden la defensa de sus derechos comunitarios como escindida de los territorios desde donde se encarnan sus comunidades, como lo ejemplifica la siguiente cita:

No defiendo mi territorio tierra solo porque necesito de los bienes naturales para vivir y dejar vida digna a otras generaciones. En el planteamiento de recuperación y defensa histórica de mi territorio cuerpo tierra, asumo la recuperación de mi cuerpo expropiado, para generarle vida, alegría vitalidad, placeres y construcción de saberes liberadores para la toma de decisiones y esta potencia la junto con la defensa de mi territorio tierra, porque no concibo este cuerpo de mujer, sin un espacio en la tierra que dignifique mi existencia, y promueva mi vida en plenitud. Las violencias históricas y opresivas existen tanto para mi primer territorio cuerpo, como también para mi territorio histórico, la tierra. (Cabnal, 2010:23)

Aunque presentan diferencias de posturas con las autoras que se autodefinen como decoloniales, como las que hemos presentado más arriba, los feminismos comunitarios, en los que profundizaremos a continuación, concuerdan con que el tema de la colonialidad, la imposición del proyecto moderno y su intrínseca relación con el patriarcado, son temas centrales para el análisis de su realidad. Por lo tanto, estos también pueden ser entendidos como decoloniales, aunque no necesariamente utilicen ese apellido.

Feminismos comunitarios: la voz propia por la defensa de lo Común

Los feminismos comunitarios surgen de reflexiones propias al calor de las luchas y de la organización comunitaria de mujeres indígenas en la territorialidad del AbyaYala. Los feminismos comunitarios sustentan su reflexión y acción en lo que Raquel Gutiérrez llama los “entramados comunitarios”, esto es, unas formas de organización que existen en las diversas comunidades rurales, indígenas, campesinas, urbano-populares, feministas y que sostienen “múltiples mundos de la vida humana que pueblan y generan el mundo bajo diversas pautas de respeto, colaboración, cariño, dignidad y reciprocidad, no plenamente sujetos a las lógicas de acumulación del capital, aunque agredidos y muchas veces agobiados por ellos” (Gutiérrez, 2011). Desde la organización social, ya sea en su expresión de comunidad y desde las relaciones que ahí se tejen, es decir, las lógicas comunitarias y prácticas colectivas, los feminismos comunitarios cuestionan los órdenes capitalistas, patriarcales y coloniales que se ejercen sobre sus cuerpos y territorios.

En Bolivia, el feminismo comunitario surge en el marco de colectivos históricos de mujeres Aymaras como Mujeres Creando Comunidad y la Asamblea Feminista de la Paz. Para Adriana Guzmán (2019), la “lucha en la calle contra el patriarcado” es el origen de la organización y pensamiento surgidos en la guerra del gas en Bolivia en el año 2003. En Guatemala, las mujeres Xinca organizadas en la Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María de Xalapán

tejen la propuesta de feminismo comunitario a raíz de su trabajo colectivo sobre denuncias de violencia sexual, sobre todo en niñas indígenas, y de defensa y recuperación territorial para así “aportar a la pluralidad de feminismos construidos en distintas partes del mundo” (Cabnal, 2010).

Para Guzmán (2014), el feminismo comunitario construye, al mismo tiempo, una teoría social y una herramienta de lucha que “nos da la posibilidad de explicarnos los problemas que se viven, plantear un camino y pensar de nuevo la vida”. Epistemológicamente, esa posibilidad explicativa viene dada por la experiencia propia de la vida y sobre todo del cuerpo en el espacio territorial comunitario (Cabnal, 2010). Por esto, el feminismo comunitario le atribuye al patriarcado un lugar jerárquico y central en su relación con los distintos tipos de opresiones. Lo describe como el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres, hombres y personas intersexuales) y la Naturaleza; sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres (Cabnal, 2010:15). En esta concepción, la humanidad y la Naturaleza comparten la opresión y las violencias del patriarcado, sin jerarquías aparentes entre ellas. Para el feminismo comunitario, esta coexistencia de sujetos oprimidos no es coincidental sino consustancial. Como dice Guzmán (2014), “yo no puedo solo como feminista hablar de las opresiones de los cuerpos si no traigo las dimensiones patriarcales de la dominación sobre la tierra; no tiene sostenibilidad política una propuesta feminista que no traiga la dimensión de la tierra”.

Un aporte sustancial del feminismo comunitario es la noción de patriarcado *ancestral* que permite una explicación más integral de la colonización. El patriarcado ancestral es “un sistema milenario estructural de la opresión contra las mujeres originarias o indígenas. Este sistema establece su base de opresión desde su filosofía que norma la heterorealidad cosmogónica como mandato, tanto para la vida de las mujeres y los hombres y de estos en su relación con el cosmos”. (Cabnal, 2010:15). La colonización se construye sobre un entronque entre el patriarcado ancestral y el patriarcado colonial que refuerza la potencia opresora de cada uno por separado (Cabnal, 2010; Paredes, 2017). Este entronque facilita el despojo de territorios y la expropiación de los cuerpos. Para Guzmán (2014) en el cuerpo de las mujeres la humanidad aprendió el patriarcado y la explotación y de ahí aprendió, a su vez, la explotación de la naturaleza.

El feminismo comunitario también critica y alerta sobre la retórica discursiva de la feminidad de la Naturaleza en referencia a la “madre Tierra” desde el patriarcado ancestral. (Cabnal, 2010). Este rol asignado de mujer, madre, proveedora, generadora y reproductora refuerza los roles esencializados y funcionales a los patriarcados tanto sobre la Naturaleza como sobre el cuerpo de las mujeres originarias.

Esta alerta contra la instrumentalización de la Naturaleza, no implica desconocer la identificación propia de las mujeres originarias con la tierra que alimenta al feminismo comunitario. Como se mencionó antes, la Naturaleza o Tierra, son también sujetas a la explotación y más allá de ser considerada un Común, el feminismo comunitario la considera en términos de una relación conjunta con las mujeres originarias, expresadas en sus propios cuerpos. Cabnal (2017) denomina esta relación como “nuestro territorio cuerpo-tierra”. Esta conjunción de cuerpos está defendiéndose de esos otros que ejercen poder sobre ellos. Para Cabnal (2010), ese poder es la lógica económica de dominio y del modelo capitalista patriarcal, expresada en el neoliberalismo, responsable de mercantilizar la Naturaleza y los cuerpos.



Entonces, la manera de disputar los Comunes en clave de feminismo comunitario es la defensa y lucha territorial frente a los distintos extractivismos de la mano de la defensa de los cuerpos de las niñas y de las mujeres originarias de la violencia que se ejerce sobre estos.

Cabnal (2015) enfatiza que los pueblos indígenas no hablan de recursos naturales en el sentido de bien como propiedad y prefiere referirse al bien-estar Común o bienestar relacional para la vida, enfatizando en la relación o la Red de la Vida. Esta Red, dice Cabnal (2015):

pone todo en lugar que necesita que esté, sin centralidades ni dominios: el sol, las estrellas, la luna, el fuego, el aire, los árboles, el agua, calendarios lunares y solares, los idiomas, los trajes, las espiritualidades, la alegría, el territorio en relación armónica donde nadie es mejor que otro, es una vida con muchos colores, no existe el dinero y nada tiene un precio...esta convivencia con los bienes naturales es el hilo ancestral de la memoria de los abuelos y las abuelas.

Así, la utopía del feminismo comunitario la constituye la posibilidad de una vida en comunidad sin patriarcado, sin racismo y sin explotación (Guzmán, 2014). Al respecto, Guzmán es cuidadosa de no esencializar las comunidades que existen hoy. Ella reconoce que la comunidad es el territorio donde se aprenden valores importantes como la relación con la Naturaleza y la reciprocidad en las relaciones, pero, al mismo tiempo, es también ahí donde se expresan las violencias y las jerarquías entre hombres y mujeres.

La Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo, Tzk'at, elabora su propuesta feminista comunitaria de sanación como camino cósmico-político. En la propuesta, se defiende el cuerpo y se acuerpa el territorio. Los dos son actos políticos de defensa, que colocan los principios de la vida o de la(s) vida(s) en el centro, incluso sobre categorías occidentales como los derechos humanos. La sanación, en clave política, permite continuar la doble defensa tanto del cuerpo como del territorio. A estos actos, se suman lograr alianzas territoriales y hacer incidencia para la protección y resguardo de las mujeres defensoras (Cabnal, 2017).

Conclusión

Con base en lo expuesto, consideramos que la propuesta de los Comunes debe ser intrínsecamente descolonial, anticapitalista y antipatriarcal, en contraposición a las lógicas impuestas por la blanquitud funcional a un sistema que mercantiliza todo (Comunaria.net 2017). Como ya hemos desarrollado en el primer apartado de este trabajo, los Comunes necesitan de un entramado comunitario fuerte y horizontal que los sostenga. Las propuestas feministas que hemos analizado se basan en esa relacionalidad. Todas ellas colocan como centro el mantener los lazos comunitarios fuertes, la interdependencia, así como también, el relacionarnos con la Naturaleza como un componente más de esa comunidad, esta es, la ecodependencia. Desde estas perspectivas, la interdependencia y la ecodependencia se plantean como vitales, tanto para el sostenimiento de la vida como para resistir y re-existir a los embates de los proyectos de muerte que avanzan sin pausa sobre todo Abya Yala.

Los feminismos desde sus diversas perspectivas y posturas han controvertido el orden establecido. Aunque algunas reflexiones se han enfocado en temas económicos y políticos, otros han cuestionado el orden impuesto por el proyecto moderno que dividió la Naturaleza y la cultura. Esto porque el feminismo popular y de base social ha exaltado tanto los saberes ancestrales y populares, como los trabajos de cuidado y de protección que han resistido al embate extractivista y la epistemología hegemónica moderna. Las implicaciones del

feminismo y los cambios que ha generado en el mundo avanzan tanto en escenarios de decisión política, como en la academia y los espacios cotidianos. Esta lucha no ha sido fácil, y así como el reconocimiento de los Comunes ha evidenciado las formas de resistencia de las comunidades; los feminismos siguen en la reconfiguración y la resistencia por transformar las relaciones patriarcales, coloniales, capitalistas y extractivistas de la sociedad actual. Aún queda mucho por decir, hacer y reflexionar frente al tema, pero es con acciones colectivas y transformaciones profundas en nuestras formas de relacionarnos con la vida -como las que plantean el feminismo comunitario, decolonial y el ecofeminismo- que se puede dar frente a la crisis civilizatoria actual.

Invitamos, a las personas lectoras a seguir profundizando en reflexiones como las presentadas aquí, que buscan dar cuenta de la gran interconexión de las luchas y las resistencias en defensa de la vida en toda su diversidad y alegría.

Referencias

- Cabnal, L. (2010) Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. *Feminista siempre. Feminismos diversos: el feminismo comunitario ACSUR-Las Segovias*. Asociación para la cooperación con el Sur, 11-26. Disponible en: www.acsur.org
- Cabnal, L. (2015) Voces feministas desde el sur. ciclo de género y desarrollo. Conferencias en la Universidad de Granada, España. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2dr3HT-tLtc>
- Cabnal, L. (2017) TZK'AT, Red de sanadoras ancestrales del feminismo comunitario desde Iximulew-Guatemala. *Ecología Política*, no. 54: 98-102. Acceso diciembre 29, 2020. <http://www.jstor.org/stable/44645644>.
- Carcaño Valencia, É. (2008) Ecofeminismo y ambientalismo feminista: una reflexión crítica. *Argumentos* 21(56): 183-188. Acceso diciembre 28, 2020. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952008000100010&lng=es&tlng=es.
- Comuniaria.net. (2017) Repensar los comunes para alimentar otros mundos. Alonso et al. *Rebeldías en Común. Sobre comunales, nuevos Comunes y economías cooperativas*. Madrid: Libros en acción.
- Delbene-Lezama, L.; Achugar, M. y participantes del curso. (2019). *Abrazar la eco y la interdependencia para pensar alternativas*. En: Celiberti, Lilián (coord). *Las bases materiales que sostienen la vida. Perspectivas Ecofeministas*. Montevideo: Cotidiano Mujer y Colectivo Ecofeminista Dafnias. <https://www.cotidianomujer.org.uy/wp-content/uploads/2019/08/LasBasesMaterialesQueSostienenLaVida-Perspectivas-Ecofeministas.pdf>
- Espinosa-Miñoso, Y. (2014) Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El Cotidiano*, 184: 7-12.
- Ezquerria, S., Rivera, M y Álvarez, I (2017) *Diálogos entre la economía feminista y la economía de los comunes: la democratización de los cuidados Rebeldías en Común. Sobre comunales, nuevos Comunes y economías cooperativas*. Madrid: Libros en acción.
- Federicci, S. (2000) *El feminismo y las políticas de lo común en una era de acumulación primitiva. Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los Comunes*. Traficantes de sueños. Mapas
- Garzón Martínez, M. T. (2018) Oxímoron: blanquitud y feminismo descolonial en Abya Yala. *Descentrada*, 2(2).
- González, E. y Martí, J. (2016) *Ecosocialismo y ecofeminismo para un otoño en resistencia*. La Marea Recuperado en diciembre 26, 2020. <https://www.lamarea.com/2016/09/25/ecosocialismo-ecofeminismo-otono-resistencia/>
- Gutiérrez, R. (2011). “Entramados Comunitarios Y Formas De Lo Político”. En: Raquel Gutiérrez Et Al. *Palabras Para Tejernos, Resistir Y Transformar En La Época Que Estamos Viviendo*. México, Pez En El Árbol.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel, Mina Lorena Navarro Trujillo, y Lucia Linsalata. 2016. “Repensar lo político, pensar lo común. Claves para la discusión”. En *Modernidades alternativas*, 377–417. Colección *Modernidades alternativas y nuevo sentido común: prefiguraciones de una modernidad no capitalista*.



- Gutiérrez Espeleta, A. L. y Mora Moraga, F. (2011) El grito de los bienes comunes: ¿qué son? y ¿qué nos aportan? *Revista de Ciencias Sociales (Cr)* I-II, no. 131-132 (2011):127-145. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15323166009>
- Guzmán, A. (2019) *Descolonizar la memoria descolonizar los feminismos*. Segunda edición, La Paz –Bolivia. Editorial: Tarpuna Muya
- Guzmán, A. (2014) Entrevista realizada a Adriana Guzmán y Julieta Paredes durante su visita a Chiapas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=C6l2BnFCsyk>
- Herrero, Y. (2013) Miradas Ecofeministas para transitar un mundo justo y sostenible. *Revista de Economía Crítica*, 16:278-307.
- La Danta Las Canta. (2017) El faloceno: redefinir el antropoceno desde una mirada ecofeminista. *Ecología Política*, no. 53: 26-33. Recuperado en diciembre 27, 2020. <https://www.ecologiapolitica.info/?p=9705>
- La Danta Las Canta. (2017) De la teología al anti extractivismo. *Ecofeminismos en Abya Yala*” *Ecología Política*, no. 54: 35-41. Recuperado en diciembre 27, 2020. <https://www.ecologiapolitica.info/?p=10152>
- Lander, E. (2019) *Crisis civilizatoria: experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana*. Edgardo Lander. -- 1a ed. – Guadalajara, Jalisco: Centro María Sibylla Merian de Estudios Iberoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS) : Editorial Universidad de Guadalajara.
- Molyneux, M., y Lynn Steinberg, D. (1995) El ecofeminismo de Shiva Y Mies: ¿Regreso al futuro?” *Ecología Política*, no. 8: 13-23. Recuperado en diciembre 27, 2020. <http://www.jstor.org/stable/20742799>.
- Palop, M. E (2017) *Pensar lo común y transformar la política* . Recuperado en junio de 2022, <https://la-u.org/pensar-lo-comun-y-transformar-la-politica/>
- Paredes, J. (2017) *El feminismo comunitario: la creación del pensamiento propio*, Corpus, Vol. 7, No 1. Consultado el 01 enero 2021. URL: <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/1835>
- Pascual, M. (2020) Ecofeminismo. Recuperado en diciembre 28, https://omal.info/spip.php?page=article_diccionario&id_article=4855
- Puleo, A. (2017) ¿Qué es el ecofeminismo? *Quaderns de la Mediterrània* 25: 210-215. Recuperado en diciembre 26, 2020 https://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxiu-adjunts/quaderns-de-la-mediterrania/qm25/what_is_ecofeminism_Alicia_H_Puleo_QM25_es.pdf